



RESOLUCION DIRECTORAL
N° 118-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima, 18 de septiembre de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N° 35-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y que en su Segunda Disposición Complementaria Final, crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -AGRO RURAL, como una Unidad Ejecutora adscrita al Vice Ministerio de Agricultura, con la finalidad de promover el desarrollo agrario a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural—AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) cuyo sustento legal se encuentra en el Artículo N° 15 del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, y que en el Artículo N° 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018- EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de la referida Ley, y contiene todas las contrataciones que se ejecutarán en un determinando ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 005-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 13 de enero de 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2020, incluyéndose los procesos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 008-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 27 de enero de 2020 se aprobó la **Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 013-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 06 de febrero de 2020 se aprobó la **Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;



Que, a través de la Resolución Directoral N° 015-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 13 de febrero de 2020 se aprobó la **Tercera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 033-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 13 de Marzo de 2020 se aprobó la **Cuarta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N°41-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 27 de Marzo de 2020 se aprobó la **Quinta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 062-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 09 de junio de 2020, se aprobó la **Sexta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 066-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 18 de junio de 2020, se aprobó la **Séptima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 072-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 10 de julio de 2020, se aprobó la **Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 083-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 20 de julio de 2020, se aprobó la **Novena Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 084-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 24 de julio de 2020, se aprobó la **Décima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 088-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 29 de julio de 2020, se aprobó la **Décima Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 091-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 04 de agosto de 2020, se aprobó la **Décima Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 100-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 17 de agosto de 2020, se aprobó la **Décima Tercera Modificación** del Plan Anual



de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 101-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, de fecha 24 de agosto del 2020, se aprobó la **Décima Cuarta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 111-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, de fecha 08 de septiembre del 2020, se aprobó la **Décima Quinta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, el Informe Técnico N° 35-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, resulta viable legalmente al enmarcarse dentro de los supuestos de verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE, previstas en los numerales 7.6.1, 7.6.2. y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", así como en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, razón por el cual es factible emitir el correspondiente acto resolutivo que apruebe la referida modificación al Plan Anual de Contrataciones;

Nº	IDEM PAG	DENOMINACION	U/Medida	VALOR REFERENCIAL	TIPO PROCEDIMIENTO DE SELECCION	FORMA DE MODIFICACION ALPAC
1	321	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: rehabilitación del canal y bocatoma Santsteban, sector San Carlos bajo, distrito Chao, provincia Virú - Departamento La Libertad	Unidad	70,228.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
2	322	Servicio de Elaboración del expediente técnico del proyecto: rehabilitación del canal lateral tenco progresiva 0+000 hasta 6+945 km., distrito Viru, provincia Viru, Departamento La Libertad	Unidad	112,434.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
3	323	Servicio del expediente técnico del proyecto: Rehabilitación del canal 5.0.7, sector el Inca, distrito chao, provincia Virú, Departamento la libertad - DZ La Libertad	Unidad	55,834.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
4	324	Servicio del expediente técnico del proyecto: Rehabilitación de infraestructura de conducción Puquio el Inca II, distrito Chao, provincia Viru, Departamento La Libertad	Unidad	55,834.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
5	325	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación del canal Huasaquito Alto, Sector el Porvenir, distrito Chao, provincia Virú; Departamento La Libertad	Unidad	54,465.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
6	326	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación del Canal y Bocatoma la Escopeta, caserío el Tayal, distrito de Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento La Libertad	Unidad	70,371.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
7	327	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación de la Bocatoma Mala Muerte, Sector Huabalito, Distrito de Chicama,	Unidad	70,110.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR



		Provincia Ascope, Departamento La Libertad				
8	328	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación Canal Sausalito Bajo, Distrito de Chao, Provincia de Viru, Departamento La Libertad	Unidad	65,484.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
9	329	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación Del Canal y Bocatoma la Ciénega y Canal de Derivación, Distrito Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento La Libertad	Unidad	80,486.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
10	330	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación del Canal y Bocatoma Tayal Bajo, Distrito Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento La Libertad	Unidad	53,657.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
11	331	Servicio Del Expediente Técnico Del Proyecto: Rehabilitación Del Canal Y Bocatoma Chimbiles, Distrito Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento La Libertad	Unidad	62,842.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
12	332	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación del Canal y Bocatoma la Lima Corlas, Sector el Chorrillo, Distrito Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento La Libertad	Unidad	58,941.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
13	333	Servicio del expediente técnico del proyecto: Rehabilitación de la bocatoma Huabalito, Sector Huabalito, distrito Chicama, provincia Ascope, Departamento La Libertad	Unidad	70,494.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
14	334	Servicio del expediente técnico del proyecto: Rehabilitación de la Bocatoma el Pueblo, distrito de Simbal, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad	Unidad	68,988.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
15	335	Servicio del expediente técnico del proyecto: Rehabilitación de la Bocatoma Chicamita, sector Chicamita, distrito de Chicama, provincia Ascope, Departamento La Libertad.	Unidad	71,041.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
16	336	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación del Canal y Bocatoma Cartavio, sector Chicamita, provincia Ascope, departamento la libertad.	Unidad	82,676.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
17	337	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación del Dren Herrera en el sector de Vinzos, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash	Unidad	71,574.55	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
18	338	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación del Canal Santa Delfina (Progresiva 0+000-1+840), en el Sector Santa Cristina, Distrito de Comandante del Noel, Provincia de Casma, Departamento de Ancash	Unidad	87,166.30	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
19	339	Servicio de Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación de la Bocatoma Limoncillo, Distrito de San Miguel de Acos, Provincia de Huaral, Región Lima	Unidad	51,522.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
20	340	Servicio de Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación de La Bocatoma y Canal Pomas (Progresiva 0+00-0+250) Distrito 27 de Noviembre, Provincia De Huaral, Departamento de Lima	Unidad	69,330.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR



21	341	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación de la Captación Toma Baja, Distrito de San Miguel de Acos, Provincia de Huaral, Región Lima	Unidad	51,387.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
22	342	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación del Dren Paguatodos en el Sector de Cerro Azul (Progresiva 0+000-3+900), Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima	Unidad	46,914.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
23	343	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación del Dren Troncal Cerro Azul en el Sector de Casa Blanca (Progresiva 0+000-5+300), Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima	Unidad	63,897.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
24	344	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación de la Bocatoma Asia, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Unidad	51,656.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
25	345	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación de la Bocatoma, Socsi, Distrito de Lunahuana, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Unidad	45,199.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
26	346	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación de la Bocatoma, Vilca Baja, Distrito de Sumbilca, Provincia de Huaral, Departamento de Lima	Unidad	51,922.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
27	347	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación de la Bocatoma, Huando, Distrito de Aucallama, Provincia de Huaral, Departamento de Lima	Unidad	56,184.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
28	348	Servicio del Expediente Técnico del Proyecto: Reconformación Del Canal de Riego en el Sector, Canchapi Baja, Rumoj y Huandaro, Afectado por Lluvias Intensas y Desbordes del Río Lampian, Distrito de Lampian, Provincia de Huaral, Departamento de Lima	Unidad	101,472.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
29	349	Servicio de Transporte Terrestre por un total de 1020 Toneladas de guano de las islas desde el almacén periférico del complejo pesquero La Puntilla, ubicado en el km. 19.5 de la carretera Pisco-Paracas, distrito de Paracas, Provincia de Pisco - Región Ica, hasta los almacenes de la Dirección Zonal de Junín.	Unidad	247,000.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
30	350	Servicio de Transporte Terrestre de 480 TM de guano de las islas desde el almacén periférico de la Punta San Juan de Marcona Hacia los almacenes de la Dirección Zonal de Apurímac.	Unidad	163,920.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
31	351	Adquisición de Semillas de Cebada (Hordeum Vulgare) Cultivar Una 80 para la Dirección Zonal De Huánuco	Kilogramo	113,000.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
32	352	Adquisición de Semillas de Trébol Rojo (Trifolium Pratense) Clase No Certificada, para la Dirección Zonal de Huánuco.	Kilogramo	146,625.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
33	353	Adquisición de Madera Rollizo de Eucalipto para la DZ Apurímac.	Unidad	72,936.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR



34	354	Adquisición de tarjetas electrónicas de consumo de víveres para el personal afiliado al Sinatrama	Unidad	291,500.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
35	355	Adquisición de Semillas de Brachlaria Híbrida Mulato II, Clase No Certificada para la Región San Martín	Kilogramo	323,310.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
36	356	Servicio de Expediente técnico del proyecto: Rehabilitación de la infraestructura del canal de Riego Nogal, Sector La Laguna, distrito de Lalaquiz, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura.	Unidad	49,650.00	Procedimiento Especial de contratación (PEC)	INCLUIR
37	357	Adquisición de Semillas de Trébol Rojo Cultivar Americano, Clase No Certificada, para la Dirección Zonal de Huancavelica	Unidad	74,196.00	Subasta inversa Electrónica	INCLUIR
38	1	Adquisición de Combustible para la flota vehicular de Agro Rural	Unidad	102,471.60	Subasta inversa Electrónica	EXCLUIR

Que, mediante a lo dispuesto en el inciso 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, una vez aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 06 de enero del 2020, se delegó al Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, el Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-201—OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y en uso de las facultades otorgadas a la Oficina de Administración mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE y contando con la visación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Informe Técnico N° - 2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de fecha 18 de Septiembre de 2020 a efectos de incluir Treinta Y Siete (37) Procedimientos de selección y la Exclusión de Un (01) Proceso de selección.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado -SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones -PAC modificado, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

Artículo 3.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones 2020 modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad d Abastecimiento y Patrimonio, ubicada en la Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia de y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Abog Roxana Del Pilar Vega Fernández
Directora de la Oficina de Administración